



TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

PROCEDIMIENTO ESPECIAL

SANCIONADOR:

PS-02/2023

DENUNCIANTE:

XXXXXXXXXX

DENUNCIADO:

ROGELIO LAVENANT SIFUENTES

EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO:

IEEBC/UTCE/PES/XXXXXXXXXX/2023

MAGISTRADO INSTRUCTOR:

CAROLA ANDRADE RAMOS

Mexicali, Baja California, a veintiuno de abril de dos mil veintitrés.

Visto el oficio número TJEBC-SG-O-132/2023, suscrito por el Secretario General de Acuerdos, con el que da cuenta de la recepción de un Procedimiento Especial Sancionador; con fundamento en los artículos 381 de la Ley Electoral del Estado de Baja California y 38 del Reglamento Interior de este Tribunal, se **ACUERDA:**

PRIMERO: Por recibido el expediente original IEEBC/UTCE/PES/XXXXXXXXXX/2023, informe circunstanciado, y disco compacto de grabación de la audiencia de pruebas y alegatos remitido por Karla Pastrana Sánchez, Titular del despacho de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral, relativo a la denuncia ratificada el veinticuatro de marzo del año en curso, presentada por **XXXXXXXXXX**, en contra de Rogelio Lavenant Sifuentes, por la presunta comisión de conductas constitutivas de violencia política contra las mujeres en razón de género.

SEGUNDO: Regístrese y fórmese el expediente bajo clave **PS-02/2023**, con las constancias correspondientes al expediente administrativo original intégrese cuadernillo como **Anexo I**, que corra agregado al principal.

TERCERO: Se asigna preliminarmente el presente expediente a la ponencia de la suscrita, para los efectos establecidos en el artículo 49 del Reglamento Interior de este Tribunal.

Así lo acordó y firma **Carola Andrade Ramos**, Magistrada Presidenta del Tribunal de Justicia Electoral del Estado, ante **Germán Cano Baltazar**, Secretario General de Acuerdos, quien autoriza y da fe. **NOTIFÍQUESE** por estrados, publíquese en el sitio oficial de internet y por lista. **Cúmplase.**